



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/486

Acta 025/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00061 Grupo de Vecinos de Acapulco, Sra. Nora Pola CI en su representación, solicitan apoyo económico para la realización de la Bajada 33 a la playa, Calle Los Pinos de Jaureguiberry.

CONSIDERANDO: I) que la Bajada cuenta con informe técnico de la Dirección General de Gestión Ambiental,
II) que se proponen 2 etapas para la construcción y el costo será asumido por Grupo de Vecinos/as de Acapulco, la Cooperativa Chapalea y el Municipio,
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo aportar una parte del total que demanda, hasta \$ 172.000 (ciento setenta y dos mil pesos uruguayos), para la ejecución de la 1er. etapa de construcción de la bajada 33 a la playa, Calle Los Pinos de Jaureguiberry.

II) Notifíquese a la representante de las/os gestionantes, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal


Nestor Piramoupe
Alc. Ide
Municipio La Floresta


Rubén Díaz
Concejal


Lorenza Belli
Concejal


e. Darum
Concejal